



**ACTA N°. 05 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
03 DE OCTUBRE DE 2017**

Buenas noches estimados colegas, y a los amigos que nos acompañan un saludo, vamos a iniciar la Sesión Extraordinaria de Consejo programada para el día de hoy 03 de octubre de 2017; señorita Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez proceda a verificar el quórum reglamentario.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señorita Consejera Delegada, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. **Santiago Camilo Contoricón Antúnez** - Consejero Regional (Satipo).
2. **Clotilde Castellón Lozano** - Consejera Regional (Huancayo)
3. **Pedro Misael Martínez Alfaro** - Consejero Regional (Jauja)
4. **Víctor Hugo Quijada Huamán** - Consejero Regional (Tarma).
5. **Richard Durán Castro** - Consejero Regional (Chanchamayo)
6. **Sonia Torre Enero** - Consejera Regional (Satipo).
7. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** - Consejero Regional (Concepción).
8. **Remigio Nicolás Rivera Guichard** - Consejero Regional (Chanchamayo).
9. **Coquí Georgina Ríos de Nestáres** - Consejero Regional (Yauli – La Oroya).
10. **Ciro Samaniego Rojas** - Consejero Regional (Chupaca).
11. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín).

CONSEJERA DELEGADA: se ha comprobado el Quórum Reglamentario para iniciar la presente Sesión. Muchas gracias, con el Quórum Reglamentario vamos a iniciar la Sesión extraordinaria del día de hoy; 03 de octubre de 2017.

Señores Consejeros en la presente sesión pido se sirvan dispensar de la lectura del acta de Sesión Extraordinaria 04 de fecha 20 de junio. Si estamos de acuerdo sirvanse levantar la mano.

Se dispensa la lectura del Acta anterior por: **POR MAYORIA** se dispensa la lectura del acta.

VOTO EN CONTRA:

Consejera Clotilde Castellón Lozano, mi voto en abstención porque no se en contenido de la presente acta.

Consejera Delegada; acto seguido se solicita la aprobación del acta de Sesión Extraordinaria 04 de fecha 20 de junio del 2017, los Consejeros que están de acuerdo en aprobar dicha acta sirvanse a levantar la mano; por **MAYORIA** de los presentes se aprueba el acta de Sesión Extraordinaria 04 de fecha 20 de junio del 2017.

VOTO EN CONTRA:

Consejera Clotilde Castellón Lozano, mi voto en abstención porque no se en contenido de la presente acta.

AGENDA:

PRIMER PUNTO: DICTÁMEN N° 24-2017-GRJ-CR/CPPTYDI, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, SOBRE PROYECTO DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO, QUE CONSTA DE CUATRO (04) TÍTULOS, CINCO (05) CAPÍTULOS, VEINTIDÓS (22) ARTÍCULOS.

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)



Consejera Delegada, da lectura al presente dictamen y menciona los consejeros que están de acuerdo en aprobar Dictamen N° 24-2017-GRJ-CR/CPPPATyDI, suscrito por la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, que aprueban el Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Valle del Mantaro, que consta de cuatro (04) Títulos, cinco (05) Capítulos, veintidós (22) Artículos, Relaciones Interinstitucionales, Disposiciones Complementarias y Transitoria, Anexo I: Organigrama Estructural., los consejeros que están de acuerdo sirvanse levantar la mano, voto en contra, abstenciones.

Voto en contra.

Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona, mi voto es contra porque no he tenido la oportunidad para ver el presente dictamen.

Por **MAYORIA** se emite el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 362-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, el Dictamen N° 24-2017-GRJ-CR/CPPPATyDI, suscrito por la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, que aprueban el Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Valle del Mantaro, que consta de cuatro (04) Títulos, cinco (05) Capítulos, veintidós (22) Artículos, Relaciones Interinstitucionales, Disposiciones Complementarias y Transitoria, Anexo I: Organigrama Estructural.

ORDENANZA REGIONAL N° 275-GRJ/CR

“ORDENANZA REGIONAL QUE PRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF DE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO”

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Reglamento de Organización y funciones- ROF de la Red de Salud de Concepción que contempla cuatro (04) Títulos, cinco (05) Capítulos, veintidós (22) Artículos, Relaciones Interinstitucionales, Disposiciones Complementarias y Transitoria, conforme se detalla en el Anexo I: Organigrama Estructural.

ARTICULO SEGUNDO: DEROGUESE, toda normatividad Regional de menor jerarquía que contravenga la presente Ordenanza.

SEGUNDO PUNTO: INFORME N°076-2017-GRJ/GGR, SUSCRITO POR EL GERENTE GENERAL REGIONAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL CAP-P DE LA DREJ Y 13 UGEL'S, SEÑALANDO EN LAS CONCLUSIONES QUE ES PROCEDENTE LA APROBACIÓN DE LOS CUADROS PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN Y DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUANCAYO, CONCEPCIÓN, CHUPACA, JAUJA, YAULI, JUNÍN, CHANCHAMAYO, PICHANAKI, SATIPO, PANGO, RIO TAMBO, RIO ENE- MANTARO PARA LA CREACIÓN DE LOS CARGOS DE ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LOS TRES NIVELES EDUCATIVOS(INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA) Y ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, ASÍ COMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA Y ÁREAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN CADA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, COMO UNIDAD ORGÁNICA DE APOYO INDEPENDIENTE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN



CONCORDANCIA CON SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

Consejera Delegada menciona este documento en esta sesión y la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto, en ese sentido los consejeros que estén de acuerdo que el Informe N°076-2017-GRJ/GGR, suscrito por el Gerente General Regional solicita la aprobación de cuadro para asignación de personal provisional CAP-P de la DREJ y 13 UGEL's, señalando en las conclusiones que es procedente la aprobación de los cuadros para asignación de personal provisional de la Dirección Regional de Educación Junín y de las unidades de Gestión Educativa Local de Huancayo, Concepción, Chupaca, Jauja, Yauli, Junín, Chanchamayo, Pichanaki, Satipo, Pangoa, Rio Tambo, Rio Ene- Mantaro pase a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sirvanse levantar la mano. Votos en abstención, votos en contra.

Voto en contra.

Consejera Clotilde Castellón Lozano, mi voto en contra es porque no tengo la documentación en mano en esta sesión extraordinaria convocada.

Por **MAYORIA** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 363-2017-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR, el Informe N°076-2017-GRJ/GGR, suscrito por el Gerente General Regional, a la Comisión Permanente de Planeamiento Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional para su debido pronunciamiento.

Consejera Delegada menciona, siguiente punto.

Secretaria Ejecutiva, no hay puntos para la presente Sesión.

Consejera Delegada menciona, antes de culminar la presente sesión voy a pedir la autoconvocatoria para la sesión extraordinaria de Consejo Regional, para tratar sobre la aprobación del CAP de la DREJ y sus UGELES, los consejeros que están de acuerdo sirvanse levantar la mano.

Secretaria Ejecutiva menciona, Por UNANIMIDAD se aprueba

La Consejera Delegada menciona; señores Consejeros no habiendo más puntos que tratar se levanta la presente sesión, siendo las 02:40 p.m. del día 03 de octubre del presente año.

Sonia Torre Enero
CONSEJERA DELEGADA

Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez.
SECRETARIA EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.